

El martes definirán condiciones especiales para su libertad, como restricciones para salir del país

El próximo martes, 17 de marzo, en una audiencia de Justicia y Paz en Medellín, en Bogotá un magistrado definirá las condiciones de la libertad condicional que le condieron al exjefe paramilitar, Freddy Rendón Herrera, alias El Alemán.

En Audiencia de ayer jueves, en el Palacio de Justicia José Félix de Restrepo, de Medellín, a cargo del magistrado Olimpo Castaño, de la sala de control de garantías de Justicia y Paz, del Tribunal Superior de Medellín, quedó decidida la sustitución de la medida de aseguramiento al ex cabecilla paramilitar alias El Alemán, por una medida no privativa de la libertad.

Alias El Alemán está recluso en la cárcel de máxima seguridad de Itagüí, en el sur del Valle de Aburrá, desde hace más de ocho años. Durante ese tiempo ha rendido versión libre, tras acogerse a la Ley de Justicia y Paz.

Freddy Rendón Herrera fue uno de los hombres más cercanos al máximo cabecilla paramilitar Carlos Castaño.

Comandó el bloque Elmer Cárdenas de las autodefensas, que operó en la región de Urabá y dejó centenares de víctimas en Antioquia y Chocó.

El martes, el Tribunal definirá condiciones especiales para su libertad condicional. Entre ellas podría estar una restricción para salir del país o desplazarse a las zonas donde están sus víctimas.

<http://www.caracol.com.co/noticias/regionales/el-martes-en-bogota-confirman-la-detencion-domiciliaria-a-el-aleman/20150313/nota/2671741.aspx>